

**RESOLUCIÓN No. 446 DE 2017
(MAYO 08)**

Por la cual se modifica el calendario de actividades académicas de las Especializaciones, para el segundo periodo académico del año 2017.

EL CONSEJO ACADEMICO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el calendario de las actividades académicas de las Especializaciones, para el segundo periodo académico año 2017.

En consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el calendario de actividades académicas para las Especializaciones, para el segundo periodo académico el año 2017, los cuales quedarán así:

Segundo Período Académico de 2017

ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS

ESTUDIANTES DE POSTGRADO	FECHAS
Matrículas Académicas	Del 11 al 31 de agosto de 2017
Matrículas Financiera ordinaria	Del 11 al 31 de agosto de 2017
Matrículas Financiera extraordinaria	Del 1 al 7 de septiembre de 2017
Iniciación de Clases	1 de septiembre de 2017
Terminación clase	24 de febrero de 2017

ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA

ESTUDIANTES DE POSTGRADO	FECHAS
Matrícula Académica	Del 25 de julio al 4 de Agosto de 2017
Matrículas Financiera ordinaria	Del 26 de julio al 4 de Agosto de 2017
Matrículas Financiera extraordinaria	El 5 al 11 de Agosto de 2017
Iniciación de Clases	4 de agosto de 2017
Terminación clase	25 de noviembre de 2017

ARTICULO SEGUNDO: Se conceden facultades a la rectoría para modificar las fechas, de acuerdo a las necesidades institucionales para adelantar estos procesos.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a las decanaturas de las facultades, coordinaciones, admisiones, tic, oficina financiera, comunicaciones, egresados y bienestar universitario.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Popayán, a los 08 días del mes de Mayo de 2017

HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS
Rector

La Facultad de Ingeniería propone hacer la matrícula financiera ordinaria para el segundo semestre del 11 al 31 de Agosto y del 1 de Septiembre a 7 de septiembre matrículas extraordinarias.

Expresa el Decano de la facultad de Ingeniería que el segundo semestre tiene como fechas propuestas del 1 de septiembre hasta el 16 de Diciembre del presente año, tiempo en el cual se desarrollaran 3 de los 4 módulos y el módulo restante se dictará del 26 de Enero al 24 de Febrero de 2018.

La Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración expresa que en su especialización el primer semestre termina el 22 de Julio, el siguiente semestre empieza clases el 4 de Agosto, teniendo como fechas de matrículas ordinarias desde el 26 de Julio al 4 agosto y matrículas extraordinarias desde el 05 de agosto al 11 de agosto del presente año. Se adjunta a la presente acta la Resolución por medio de la cual se fijan las fechas del calendario para el II- 2017 para las especializaciones de la Facultad de Ingeniería y las especializaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración.